



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION ORDINARIA  
ACTA No. 15**

FECHA: ABRIL 26 DE 2007  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY	Presidente
ANDRÉS CORREDOR	Representante Proyectos Curriculares
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante de Investigación
CARLOS ARAQUE	Representante de Extensión
GABRIEL ESQUINAS	Representante Profesoral
ADRIAN SÁNCHEZ	Representante Estudiantil
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

MARTHA BONILLA	Coordinadora General de Acreditación
MARTHA OSPINA	Coordinadora de Acreditación
MARIA TERESA GARCIA	Acreditación Artes Escénicas
FAVIO RINCON	Acreditación Artes Plásticas
DANNY GARCIA	Asistente Acreditación Facultad Artes
EDNA ROCIO MENDEZ	Coordinadora ALAC
BIBIANA CACERES	Coordinadora Proyecto C. Artes Musicales
RAUL PARRA	Coordinador Proyecto C. Artes Escénicas
MARIA JOSE ARBELAEZ	Coordinadora Creación
ELIZABETH GARAVITO	Coordinadora Currículo

**DESARROLLO DE LA SESION**

**ESTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA FACULTAD**

En los últimos años, el estado ha hecho varias reformas al proceso de acreditación, desde la implementación de metodologías e innovaciones hasta ajustes a los factores técnicos y tecnológicos; pero solamente hasta la constitución de 1991 el tema de la calidad empezó a ser un tema fundamental en los procesos regulativos del estado. El artículo 67 plantea que el estado debe ser la instancia reguladora y que ejerce inspección en la vigilancia de la educación, todo enfatizado hacia los asuntos de la acreditación.

Como punto de referencia para la cobertura de calidad, la ley 30 de 1992 regula la normatividad de la educación superior en Colombia y su artículo 53 da origen al sistema nacional de acreditación como base para la construcción y plantea el carácter voluntario de acogerse al sistema de acreditación, dejando como incentivos las prerrogativas que establece la ley. El artículo 54 plantea la conformación del sistema



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

nacional de acreditación y le da estatus. El artículo 55 define que la autoevaluación institucional es fundamental para la construcción de una cultura de las instituciones de educación superior.

El decreto 272 de 1.998 reglamenta que los programas de pregrado y especialización en educación que se pretendan ofrecer, requerirán de acreditación previa otorgada por el Ministro de Educación Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-. Dicho concepto estará basado en la aplicación de los criterios y procedimientos que para el efecto elabore el CNA, los cuales incluirán los requisitos establecidos en el presente decreto.

El Decreto 2566 de 2003 establece las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior.

El estándar de calidad, es un parámetro de medición que indica el desempeño y la media esperada que debe tener un programa académico, que junto con el registro calificado, establece las condiciones que debe tener un programa para mantener su vigencia, los recursos físicos, los recursos humanos y las condiciones académicas, que plantea el estado como argumento en defensa de los intereses de los usuarios de la educación superior. El proceso de registro calificado y acreditación es un proceso complementario no contrapuesto, el uno no reemplaza al otro. De lo anterior se deriva que las condiciones previas es un primer escalón y que es deber del Estado su cumplimiento.

La acreditación es un incentivo que crea el estado para las instituciones que demuestran alta calidad, la evaluación es sobre lo que se hace y la acreditación tiene un carácter más integral. Los evaluadores son la institución, los pares académicos, el Consejo Nacional de Acreditación y finalmente conlleva al reconocimiento público de la Calidad de los Programas.

Los objetivos de la acreditación están encausados a muchos aspectos de la vida académica, así como el proceso de autoevaluación permanente y la creación de esa cultura y permiten establecer las condiciones iniciales que desde hace cuatro años se iniciaron en la Academia Superior de Artes de Bogotá actual Facultad de Artes – ASAB.

Los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación están enmarcados por los siguientes factores:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

FACTOR		CARACTERÍSTICA	
1	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA MISION Y AL PROYECTO INSTITUCIONAL	1	MISIÓN
		2	PROYECTO INSTITUCIONAL
		3	PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
		4	RELEVANCIA ACADEMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA
		5	MECANISMOS DE INGRESO
2	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES	6	NUMERO Y CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES ADMITIDOS
		7	PERMANENCIA Y DESERCIÓN ESTUDIANTIL
		8	PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE FORMACION INTEGRAL
		9	REGLAMENTO ESTUDIANTIL
3	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES	10	SELECCIÓN Y VINCULACION DE PROFESORES
		11	ESTATUTO PROFESORAL
		12	NUMRO, DEDICACION Y NIVEL DE FORMACION DE LOS PROFESORES
		13	DESARROLLO PROFESORAL
		14	INTERACCION CON LAS COMUNIDADES ACADEMICAS
		15	ESTIMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACION, EXTENSION O PROYECCION SOCIAL Y A LA COOPERACION INTERNACIONAL
		16	PRODUCCION DE MATERIAL DOCENTE
		17	REMUNERACION POR MERITOS
4	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS	18	INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO
		19	FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO
		20	INTERDISCIPLINARIEDAD
		21	RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
		22	METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
		23	SISTEMA DE EVALUACION DE ESTUDIANTES
		24	TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES
		25	EVALUACION Y AUTORREGULACION DEL PROGRAMA
		26	INVESTIGACION FORMATIVA
		27	COMPROMISO CON LA INVESTIGACION
		28	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL
		29	RECURSOS BIBLIOGRAFICOS
		30	RECURSOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIÓN
		31	RECURSOS DE APOYO DOCENTE
5	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS AL BIENESTAR INSTITUCIONAL	32	POLITICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
6	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	33	ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y GESTION DEL PROGRAMA
		34	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACION
		35	DIRECCION DEL PROGRAMA
		36	PROMOCION DEL PROGRAMA
7	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO	37	INFLUENCIA DEL PROGRAMA EN EL MEDIO
		38	SEGUIMIENTO A EGRESADOS
		39	IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADEMICO
8	CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	40	RECURSOS FISICOS
		41	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA
		42	ADMINISTRACION DE RECURSOS



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

La ponderación permite reconocer el programa que se está tratando de desarrollar, en primer lugar estableciendo cuál es el proyecto. Para adelantar la evaluación se han determinado, indicadores de existencias, indicadores de apreciación y las estadísticas de calidad del uso de recursos con los que se cuentan.

La Universidad tiene establecida una misión, un proyecto educativo que es el primer factor que evalúa la articulación del Proyecto Curricular. La Facultad tiene la oportunidad de iniciar con los docentes e ingresar las cargas de los últimos cuatro años, se está actualizando las hojas de vida de los docentes en el modelo Cevalac, además se está trabajando en la elaboración de una encuesta modelo, a partir de la cual cada Proyecto Curricular podrá hacer las modificaciones y adaptaciones de acuerdo a sus requerimientos pero que van en función de contestar o abordar aquellos indicadores que desde la perspectiva del formato ameritan la consulta a la comunidad. Para llevar a cabo el proceso en primer lugar se hace el ejercicio de mirar en que condiciones se encuentra la Facultad utilizando la matriz de estado de acceso a la información, a través de un semáforo, donde se resaltan tres colores el rojo que denota ausencia de la información o información baja, el amarillo un estado intermedio y el verde de aquellos elementos que se han adelantado en la Facultad, los factores y las características.

### **INFORME DEL DECANO**

#### • **Consejo Académico**

El señor Decano presenta un informe detallado de la sesión de Consejo Académico realizado el día martes 25 de abril, donde fue abordado nuevamente el tema de la adición de las dos semanas de contratación de los docentes de la Facultad y ante lo cual la Universidad propone realizar una contratación adicional que permitiría el cambio de resolución de los docentes que pasaron de medio tiempo a tiempo completo y de hora cátedra a medio tiempo. Por lo anterior, el Señor Decano solicita a cada Coordinador presentar un documento donde se especifique el número de horas que se debe adicionar para cada docente.

Ante la solicitud de articulación de la Facultad de Artes a la Universidad, el Señor Rector propone crear una mesa de trabajo y nombró como delegados al Señor Vicerrector Académico y al Decano de ésta Facultad para que conformen dicha mesa. Así mismo, el Decano propone al Consejo de Facultad designar las personas que van a trabajar en representación de la Facultad y el Consejo decide nombrar al Maestro Gabriel Esquinas como representante de Profesores, al Maestro Andrés Corredor como representante de los Coordinadores, al Maestro Pedro Pablo Gómez, representante de Investigación y al estudiante Adrián Sánchez, representante de estudiantes.

Acerca de los proyectos de acuerdo que el Consejo Académico viene trabajando y que posteriormente serán remitidos al Consejo Superior, se encuentra, el proyecto de



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

estímulos académicos que serían otorgados tanto a profesores de carrera, como a profesores ocasionales; sin embargo, por observaciones del Jefe Jurídico y de la Vicerrectora Académica y en concordancia con el Decreto 1279 de 2002 que regula únicamente a los docentes de carrera, se consideró pertinente que a la par de este proyecto de acuerdo para profesores de carrera, también se presentara uno para profesores ocasionales.

El proyecto de creación de la Oficina de Admisiones Control y Registro, presentado, nuevamente en Consejo Académico propende por la unificación de los procesos de admisión, ante lo cual se dejó en claro que la Facultad de Artes dentro de su proceso de admisión realiza pruebas específicas, lo cual no permite hacerla parte de esta unificación; también se plantea que la entrevista debería desaparecer como un factor subjetivo de valoración, allí también se precisó que para esta Facultad la entrevista es un elemento fundamental del proceso de admisión.

El señor Decano hace alusión al comunicado que el Señor Rector Gustavo Montañéz Gómez, allegó a toda la comunidad universitaria por medio del cual pone en conocimiento el avance de los asuntos presupuestales, Plan de Desarrollo, Estatuto General, asuntos académicos, itinerario de los foros por Facultad y el Pacto por la Universidad; temas que son cruciales para el desarrollo de la vida universitaria y el cumplimiento de las tareas propias del período de transición. De acuerdo con lo anterior, el día de 7 de Mayo de 2007 se llevará a cabo el respectivo foro en esta sede, para lo cual se cuenta con los siguientes insumos: Plan de contingencia, creación del Instituto, plan de desarrollo, laboratorios y necesidades académicas.

- **Acofartes**

En reunión adelantada por Acofartes, se acordó que la Facultad debe trabajar en una mesa para discutir los ECAES, mirándolo desde el punto de vista de lo artístico, por ahora es un tema que se está construyendo, pero que seguramente en el futuro se establecerá un decreto nacional de los ECAES para Artes.

- **Liquidación convenios**

En reunión adelantada el día de hoy, con los asesores jurídicos de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, se discutió la última fase de liquidación del convenio marco y el convenio 896; así mismo, se están realizando las gestiones para la liquidación del convenio “El Arte va la Biblioteca” efectuado llevado a cabo con mejoras y ornatos, esas obras pasarán a hacer parte de lo que recibe la Universidad Distrital. Se está gestionando el traslado de los bienes muebles y de los bienes inmuebles, además de los inventarios y de las tres sedes: El Palacio de la Merced, los sótanos y la ALAC; esto conlleva a tratar el tema de la inversión en la Facultad una vez liquidado definitivamente el Convenio.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**IV COLOQUIO ARTE Y CULTURA CONTEMPORANEO MAESTRA ANGELICA GONZALEZ – ARTES PLÁSTICAS**

Se aprueba la realización del Coloquio Arte y Cultura Contemporáneo - Arte al Margen para el próximo 17 de Mayo de 2007. Lo anterior teniendo en cuenta la siguiente solicitud realizada por el Consejo Curricular de Artes Plásticas:

A finales del año 2003, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas acordaron dar inicio al proceso conducente a la creación de la Facultad de Artes de la Universidad Distrital mediante la articulación de los proyectos curriculares de la Academia Superior de Artes de Bogotá a la Universidad.

Este acto administrativo propuso un conjunto de retos académicos, culturales y pedagógicos a los proyectos curriculares de la ASAB. Dado su carácter Distrital, la ASAB se orientó a convertirse en centro de formación artística, eje articulador entre formación, arte y cultura de la ciudad, siempre atenta tanto a las dinámicas universitarias, como a los procesos y prácticas sociales y culturales de la ciudad.

De esta forma, el Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales asumió estos retos en varios niveles:

1. Convertir el ámbito universitario como un espacio de formación permanente de todos los miembros de su comunidad.
2. Garantizar las condiciones de investigación y reflexión para que las prácticas propias a su que hacer formativo puedan generar y sustentarse en cuerpos de saberes susceptibles de ser debatidos y socializados.
3. Articular sus procesos y prácticas académicas a las necesidades del contexto propio a la ciudad.
4. Fortalecer la interlocución entre las comunidades académicas y las artísticas.
5. Garantizar la inserción y el reconocimiento de las preocupaciones y aportes propios a su actividad pedagógica y académica en los ámbitos locales, nacionales e internacionales.

De acuerdo con lo anterior, el Proyecto ha planeado la realización de un Seminario Permanente que convoque a la comunidad a la reflexión sobre los marcos conceptuales, sociales y culturales que dan forma hoy a la práctica pedagógica en el arte y las prácticas artísticas.

Objetivo: Consolidar un marco conceptual acerca de las prácticas pedagógicas y artísticas contemporáneas que oriente las prácticas de los miembros del Proyecto Curricular mediante la realización de un foro permanente que convoque a artistas, investigadores y especialistas nacionales e internacionales, miembros de la comunidad académica y artística de la ciudad y al público en general, con él ánimo de proponer y socializar un horizonte de sentido para las prácticas de formación artística en el contexto de la ciudad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Ejes conceptuales: El Seminario Permanente se articulará en torno a tres ejes temáticos que, aunque transversales, darán forma a coloquios específicos. Los ejes se han seleccionado a partir de considerar las prácticas de formación como constituyentes y constituidas por problemáticas académicas, artísticas y culturales.

Eje Prácticas Académicas: Explora las relaciones entre las tendencias teóricas y metodológicas contemporáneas de interpretación de las prácticas del campo artístico y los procesos de formación.

Eje Prácticas Artísticas: Ofrece una mirada acerca de aquellas prácticas artísticas contemporáneas que abordan temáticas y problemas relacionados con las dinámicas urbanas, relatos nacionales, retóricas globales y la naturaleza y la política de la práctica artística contemporánea.

Ejes Prácticas Culturales: Examina los vínculos entre prácticas artísticas y procesos culturales más amplios: identidad y diferencia, marginalidad, interculturalidad y representación, entre otros.

Justificación: Es sentido por la comunidad de estudiantes del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales la necesidad de tener espacios de reflexión paralelos a las prácticas habituales académicas. El coloquio de estudiantes busca fomentar espacios de encuentro entre prácticas artísticas e investigaciones recientes que pueden aportar significativamente a los debates actuales sobre el arte.

Desde hace algunos años el Proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales de la Facultad de Artes- ASAB ha venido realizando un coloquio temático para estudiantes, en pasadas ocasiones se han trabajado temas como la relación entre la Historia del Arte y los Estudios Culturales, el Arte en América Latina, Arte y Ciudad y Walter Benjamín, pensamiento artístico.

Para esta V versión se tiene previsto abordar el tema Arte al Margen, entendido como un conjunto de prácticas artísticas que se postulan desde un marco paralelo a lo institucional.

En este sentido se buscará invitar un conjunto de colectivos que desde distintos lugares cuestionan la noción misma de institucional, así estos colectivos tienen la posibilidad de cuestionar y modificar un estado de cosas dado y generar una nueva realidad a partir de su existencia, o se apropian de las características específicas de



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

los nuevos medios y las exploran hasta sus extremos teóricos o sensibles, creando los signos de un nuevo lenguaje, inexistente antes de ellas.

Adicionalmente les interesa investigar la inadecuación creciente de los antiguos dispositivos espacializados de articulación de la recepción social de las prácticas artísticas como museos, galerías,... El interés de estos colectivos se relaciona con mantenerse instalados en la lógica antitética entre arte e Institución-Arte.

Ponentes

Luisa Ungar y Nadia Moreno  
Victor albarracín  
Camilo Martínez  
Juan Esteban Duque  
Johan Cristancho  
Adrian y Fidel  
Juan Hernández

Colectivo

Revista Asterisco  
El Bodegón  
Joystic  
Popular de Lujo  
Excusa2  
Sin titulo  
Debracadabra

Presupuesto:

El valor total requerido para la realización del evento es de \$ 4.760.625 que serán cargados al presupuesto del Proyecto curricular de Artes Plásticas, rubro B. Gastos operativos (académicos), 2. Eventos académicos.

**VARIOS**

• ***Comunicado de profesores de artes escénicas al rector***

El Maestro Gabriel Esquinas informa que en reunión de profesores del Proyecto Curricular de Artes Escénicas se acordó enviar una carta al Señor Rector de la Universidad manifestando la intención de no realizar las pruebas de admisión sino se vinculan todos los docentes de tiempo completo de ese Proyecto Curricular por las dos semanas adicionales, necesarias para llevar a cabo dicho proceso. El Señor Decano comparte el argumento de la comunicación ya que el ha sido vocero de tal situación ante el Consejo Académico pero no esta de acuerdo con este ejercicio de presión e informa que ya se envió al Vicerrector el numero de horas que se necesitan contratar para realizar las pruebas de admisión.





Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

El Maestro Raúl Parra informa que no se incluyeron las horas requeridas para los jurados de montaje ante lo cual el Decano propone enviar una nueva propuesta debidamente sustentada.

• ***Aprobación retiro voluntario***

Una vez analizada la solicitud del Consejo Curricular de Artes Plásticas, se aprueba el Retiro Voluntario, de la estudiante Linda Carolina Rocha, código 20052016032, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 27 del estatuto estudiantil, correspondiente al periodo académico 2007-1.

**RICARDO LAMBULEY ALFEREZ**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria